



Exp.: A/SUM-037650/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL DE COCINA PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES DE NAVALCARNERO CENTRO ADSCRITO A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (3 LOTES)”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, resulta necesario determinar cuál es su justificación, así como la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir

1. Justificación del contrato.

El objeto de esta licitación es el suministro de equipamiento industrial para dotar de maquinaria y equipos a la nueva cocina de la Residencia de Mayores de Navalcarnero, centro adscrito a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

El presente contrato condiciona su ejecución a la terminación de las obras, que actualmente se están llevando a cabo, para dotar de una nueva cocina a la Residencia de Mayores de Navalcarnero.

El uso de la cocina actual mientras se realizan las citadas obras, hace necesario que los suministros de todos los elementos de este contrato sean de nueva adquisición, ya que durante las obras y el suministro la cocina antigua seguirá en funcionamiento para dar servicio a los residentes.

Por todo lo anterior, se tramita esta licitación con el fin de proporcionar los medios adecuados a la nueva cocina, y así mejorar la atención a los residentes y usuarios, y dotar de herramientas de trabajo mejores a los profesionales.

2. Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

2.1. Naturaleza:

La presente contratación comprende el suministro del equipamiento total de la nueva cocina, su transporte e instalación y recogida de embalajes.

Dicha adquisición se va a realizar mediante un contrato, dividido en tres lotes, atendiendo a la naturaleza más o menos homogénea del elemento a adquirir.





Los bienes concretos que son objeto del suministro están definidos y delimitados en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

2.2. Extensión:

Este suministro atiende a necesidad de la Residencia de Mayores de Navalcarnero, centro de la Agencia Madrileña de Atención Social, para dotar de los medios necesarios a la nueva cocina, una vez finalizada la obra.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CENTROS Y PROGRAMAS

